



JUSTICIA LABORAL

Denunciante de Monsalve ingresa medida prejudicial con miras a demandar al Fisco

El Estudio RFU (Rossel, Fuentes, Urzúa) ingresó el 26 de diciembre una medida prejudicial en el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago con el objeto de obtener información respecto a cómo actuó el Estado en el caso de la joven denunciante en contra del exsubsecretario del Interior, Manuel Monsalve, formalizado por los presuntos delitos de abuso sexual y violación.

Según supimos, en esta instancia participa también Rodrigo Azocar, director de la clínica jurídica laboral de la UC, donde se desempeña la abogada y académica María Elena Santibáñez y otros profesionales que son querellantes en la investigación que lleva

adelante el Fiscal Centro Norte Xavier Armendáriz y Francisco Jacir.

La idea del estudio RFU es solicitar antecedentes que permitan estudiar una eventual demanda en contra del Fisco. Cabe señalar que las mayores críticas al Ejecutivo en este caso no solo apuntaron al tiempo que tardaron en sacar a Monsalve de su cargo sino que también los protocolos que no se aplicaron y posibles faltas a la Ley Karin, entre otros asuntos.

Por ahora, el Consejo de Defensa del Estado ya fue notificado de la medida y en los próximos días deberían entregar la información requerida por los abogados de la denunciante.